

## **Bases de Participación en el Programa Lanzaderas de Empleo Solidario**

El Programa Lanzaderas de Empleo está impulsado y desarrollado por el Instituto para el Liderazgo Social “InnÓrbita” de la Fundación Santa María la Real. Está cofinanciado – financiado por ..... Cuenta, además, con la colaboración de distintas administraciones públicas, quienes ceden espacios y medios materiales, y colaboran con la difusión y puesta en marcha del proyecto (en su caso).

### **Perfiles de participantes:**

La naturaleza del Programa se basa en la construcción de un equipo de trabajo heterogéneo en edades, sexo, nivel formativo y sector de actividad de los y las participantes. Para preinscribirse y pasar por la fase de entrevistas, los/as candidatos deben de tener en cuenta el perfil de participante:

- ✓ Podrán participar personas en situación de desempleo de 18 a 59 años.
- ✓ No es requerido un nivel formativo determinado.
- ✓ No es requerida una experiencia laboral concreta en sectores de actividad determinados.
- ✓ En algunos casos, el financiador podrá establecer rango de edades específicas, nivel de estudios requerido o experiencia laboral concreta. Esta información se indicara en la convocatoria.

### **Inscripción:**

Las personas podrán preinscribirse en la página web [www.lanzaderasdeempleo.es](http://www.lanzaderasdeempleo.es) y en los puntos físicos que se habiliten a tal efecto dentro de los plazos establecidos.

Cuando el número de inscripciones sobrepase las 500, la Fundación Santa Maria la Real podrá cerrar el plazo de inscripción. En este caso, todas las inscripciones que se realicen a partir de ese momento pasarán a la lista de espera.

### **Selección:**

Se convocará a las personas preinscritas a una sesión informativa en la que se explicará en qué consiste el Programa.

Posteriormente se realizará una entrevista de selección, durante la cual es imprescindible entregar la documentación requerida en la convocatoria a la reunión informativa.

La convocatoria de las personas preinscritas se realizará por teléfono o por email.

Serán causas de exclusión del proceso: no acudir a la sesión informativa o a la entrevista, o no responder a la convocatoria.

Los criterios de selección se basen en los siguientes conceptos:

<b>Categoría</b>	<b>Puntuación</b>
Motivación	Alta: 15 puntos / Media: 8 puntos / Baja: 0 puntos
Compromiso	Alta: 15 puntos / Media: 8 puntos / Baja: 0 puntos
Trabajo en equipo	Alta: 15 puntos / Media: 8 puntos / Baja: 0 puntos

Una vez puntuadas todas las personas interesadas en el Programa que pasan por la entrevista, se realizará un listado de prioridad de mayor a menor puntuación, cuyo orden será ponderado en pro de construir un equipo heterogéneo atendiendo a los criterios de sexo, edad, nivel de estudios o sector de actividad (siempre y cuando la lanzadera no sea de temática específica).

Se comunicará a las personas si han sido elegidas o si están en la lista de reservas. Si hubiera bajas, se podrán incorporar participantes hasta la mitad de la Lanzadera, respetando el orden de puntuación de las entrevistas.

### **Participación:**

La participación es totalmente gratuita. No se abonarán dietas de transporte.

### **Duración:**

La duración de la Lanzadera es de 5 meses, con los días de parón por vacaciones que se establezcan.

**Certificación:**

Se entregará un diploma certificando su participación en el Programa de Desarrollo Profesional “Lanzadera de Empleo” a aquellas personas participantes que terminen la actividad. También a quienes terminen anticipadamente la Lanzadera por haber encontrado un empleo por cuenta propia o ajena, o se incorporen a una formación reglada, siempre que prueben documentalmente estas situaciones.

Fundación Santa María la Real se reserva el derecho a modificar estas bases.